

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 26 de abril de 2018, a las 11:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la en las oficinas de la compañía en Avenida Rodrigo de Chávez, Calle 15C MZ 274, Parque Empresarial Colón, Torre Empresarial 2 nivel 2 oficina 106, se reúnen los socios (en adelante los "Socios") de la compañía **CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA.** (la "Compañía").

Por decisión de los socios, se designa como Presidente de la Junta al señor Ángel Félix Gómez Zambrano, y como Secretario de la Junta, al señor Sergio Javier Suarez Peña.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (la "Junta"), a las 11:30 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
Cargill Andina S.L., Sociedad Unipersonal	Carta poder del socio a favor de: Ernesto Javier Weisson Hidalgo	USD \$900,00	900	0,1%
Cargill Costanera, S.L., Sociedad Unipersonal	Carta poder del socio a favor de: Ricardo José Menéndez Ycaza	USD \$899.100,00	899.100	99,9%
TOTAL		USD \$900.000,00	900.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total de 100% de las participaciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 11:30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Auditoría Externa de la compañía K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA; está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2017*".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos

simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los Socios, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los Socios, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado de una ganancia económica de la Compañía por el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta propone que, dado el resultado positivo obtenido por el ejercicio económico 2017 sugiere a los socios, en aplicación del artículo 109 de la Ley de Compañías, se segregue de las utilidades líquidas un 5% para la formación de la reserva legal; y que el saldo, es decir, las utilidades que están a disposición de los socios no sean distribuidas y se mantengan en el patrimonio de la compañía como utilidades retenidas.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente de la Junta informa a los Socios, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Auditor Externo para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

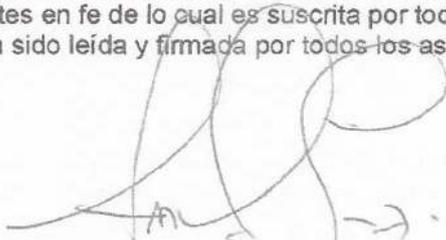
Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado
CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal	Aprobado

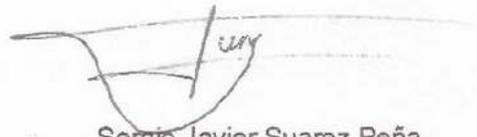
Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:30, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Ángel Félix Gómez Zambrano
Presidente de la Junta

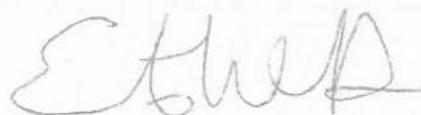


Sergio Javier Suarez Peña
Secretario de la Junta



CARGILL ANDINA S.L. Sociedad Unipersonal
Socio

Rep. por: Ernesto Javier Weisson Hidalgo



CARGILL COSTANERA S.L. Sociedad Unipersonal
Socio

Rep. por: Ernesto Javier Weisson Hidalgo